

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

OFICINA DE
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MEDELLIN

2019 AGO 29 PM 3:29

ESTADO No. 44

Fecha: 30/08/2019

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620080034000	ACCIONES POPULARES	GINO ANDERSON OCAMPO GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que en el término de 10 días presente informe de verificación de cumplimiento de cronograma de actividades para dar cumplimiento a la sentencia judicial.	29/08/2019	1
05001333102620080034000	ACCIONES POPULARES	GINO ANDERSON OCAMPO GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que en el término de 10 días presente informe de verificación de cumplimiento de cronograma de actividades para dar cumplimiento a la sentencia judicial.	29/08/2019	1
05001333302620140092000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS DE LEON DIAZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que modificó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia. archívese el expediente.	29/08/2019	1
05001333302620140137800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	METROPLUS S.A	Auto decreta medidas cautelares Al ordenar el embargo de las sumas de dinero existentes en la cuenta corriente del Banco de Occidente. cuyo titular es la entidad demandada. Por secretaría librese oficio comunicando la medida, el que deberá ser auxiliado por la parte demandante.	29/08/2019	1
05001333302620140146700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM SILVA CHIVATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	29/08/2019	1
05001333302620140146700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM SILVA CHIVATA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	29/08/2019	1
05001333302620140160000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORFILIA DEL SOCORRO RUIZ BEDOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	29/08/2019	1
05001333302620150018100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ JANETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 3:40 P.M.. en las salas de audiencias del edificio Atlas. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Se reconoce personería al abogado David Alberto Tabora Ramírez para actuar como apoderado de la parte demandante.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150083000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN DE JESUS MARIN CALDERON	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	29/08/2019	1
05001333302620150091200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO GALEANO CASTRO	ESE METROSALUD	Auto para mejor proveer Al decretar prueba de oficio. Ordena oficiar a la ESE Metrosalud.	29/08/2019	1
05001333302620160038300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILIA ROSA ORTIZ CANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que modificó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia. archívese el expediente.	29/08/2019	1
05001333302620170001600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD MONTALVO VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620170002600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WUILLIS ALBERTO TORRES SANCHEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620170010300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORALBA BUSTAMANTE HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620170030000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA PATRICIA MENA PEREA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620170036400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	INPEC	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto número 33. para lo que consideren pertinente. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días. que se contarán una vez vencido el término de 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público. en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	29/08/2019	1
05001333302620170036400*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto número 33. para lo que consideren pertinente. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días. que se contarán una vez vencido el término de 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene, el Ministerio Público. en la misma oportunidad, podrá presentar su concepto.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170036400 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto número 33. para lo que consideren pertinente. Se corre traslado común a las partes por el término de 10 días. que se contarán una vez vencido el término de 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos finales. Si a bien los tiene. el Ministerio Público. en la misma oportunidad. podrá presentar su concepto.	29/08/2019	1
05001333302620180000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOSE RESTREPO RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620180022200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS NOLBERTO GARCIA CANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620180025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH ESTELA BEDOYA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho.	29/08/2019	2
05001333302620180028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIBIANA MARIA PINEDA TOBON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620180031700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA LOPEZ RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 3:35 P.M.. en las salas de audiencias del edificio Atlas. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Luz Marina Caicedo Jaramillo. Se reconoce personería al abogado Jairo Alejandro Giraldo Patiño para actuar como apoderado de la parte demandanda.	29/08/2019	1
05001333302620180034400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA NELY MONTOYA OROZCO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho.	29/08/2019	1
05001333302620180035900	ACCION CONTRACTUAL	DIEGO MAURICIO REYES HERNANDEZ	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL-FOVIS	Auto admite llamamiento en garantía Realizados al Conciviles y Maquinaria S.A. Alianza Fiduciaria S.A. Ordena notificar a Alianza Fiduciaria S.A. conforme a la ley. Se corre traslado del llamamiento en garantía a Conciviles y Maquinaria :tda., en la forma establecida en el artículo 66 del CGP: De nolograrse la notificación de Alianza Fiduciaria S.A. en el término de 6 de meses. se declarará iníficaz el llamamiento. Se Concede a las llamadas el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al abogado Edwar Andrés Orozco Giraldo. para actuar como apoderado sustituto de FOVIS.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180035900 *	ACCION CONTRACTUAL	DIEGO MAURICIO REYES HERNANDEZ	CONCIVILES Y MAQUINARIA LTDA	Auto admite llamamiento en garantía Realizados al Conciviles y Maquinaria S.A. Alianza Fiduciaria S.A. Ordena notificar a Alianza Fiduciaria S.A. conforme a la ley. Se corre traslado del llamamiento en garantía a Conciviles y Maquinaria :tda., en la forma establecida en el artículo 66 del CGP: De nolograrse la notificación de Alianza Fiduciaria S.A. en el término de 6 de meses. se declarará inílicaz el llamamiento. Se Concede a las llamadas el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al abogado Edvar Andrés Orozco Giraldo, para actuar como apoderado sustituto de FOVIS.	29/08/2019	1
05001333302620180040000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA HERMENIA GIRALDO TOBON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M.. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV. Vencido el término de traslado de la demanda, se verifica que la demanda no fue contestada. Si no es necesario la practica de pruebas, se procederá en la misma audiencia a proferir sentencia. previo traslado a las partes para que presenten sus alegatos finales.	29/08/2019	1
05001333302620180040200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ ELENA OROZCO ZULUAGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 3:45 P.M.. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV. Vencido el término de traslado de la demanda, se verifica que la demanda no fue contestada.	29/08/2019	1
05001333302620180043900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALBERTO RUIZ CARO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M.. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	29/08/2019	1
05001333302620180044700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARYORY BARRIENTOS BALBIN	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-TEGEN	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento presentado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No se condena en costas.	29/08/2019	1
05001333302620180045500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO GARCES SUAZA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	29/08/2019	1
05001333302620180046600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH NATALIA OSORIO MESA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:20 P.M.. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV. Vencido el término de traslado de la demanda, se verifica que la demanda no fue contestada. Si no es necesario la practica de pruebas, se procederá en la misma audiencia a proferir sentencia, previo traslado a las partes para que presenten sus alegatos finales.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180048300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS OCTAVIO NAVALES HERRERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M.. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV. Vencido el término de traslado de la demanda, se verifica que la demanda no fue contestada. Si no es necesario la practica de pruebas, se procederá en la misma audiencia a proferir sentencia, previo traslado a las partes para que presenten sus alegatos finales.	29/08/2019	1
05001333302620190000300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA HENAO BERMUDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M.. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV. Vencido el término de traslado de la demanda, se verifica que la demanda no fue contestada.	29/08/2019	1
05001333302620190006600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS CECILIA RIVERA MUÑOZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	29/08/2019	1
05001333302620190008400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEIVES ANTONIO MORENO ROA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-TEGEN	Auto termina proceso por Desistimiento Al admitir el desistimiento presentado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No se condena en costas. Se reconoce personería al abogado Robinson Cardona Rendón, para actuar como apoderado de la parte demandada.	29/08/2019	1
05001333302620190008900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	FLORENTINO SALAS CAICEDO	Auto que repone El auto del 7 de marzo de 2019, por medio del cual se admitió la demanda. Se ordena remitir el proceso a los Juzgados Administrativos orales del Circuito de Cali, valle del Cauca, por considerarse que ellos son los competentes para conocer del asunto.	29/08/2019	1
05001333302620190014700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARLIS MOSQUERA ORJUELA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que en el término de 15 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al agente del Ministerio Público delegado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	29/08/2019	1
05001333302620190024700	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL PARQUE JUAN PABLO II	MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE PACTO DE CUMPLIMIENTO para el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M. Se requiere a la parte actora para que en el término de 5 días realice la publicación de la admisión de la demanda en un diario de amplia circulación. La publicación se debe realizar antes de la fecha de la audiencia. Se reconoce personería al abogada Oscar Nicolás Peña Ruiz, para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190030300</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YOLANDA MARIA CASTAÑEDA CORREA	HOSPITAL SAN VICENTE FUNDACION. HOSPITAL UNIVERSITARIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas y al agente del Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a las abogados Sara González Martelo y a Jacobo Carvajal Maya, para actuar como apoderados judiciales de la parte demandante, el primero como principal y el segundo como sustituto.	29/08/2019	3
05001333302620190030300 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YOLANDA MARIA CASTAÑEDA CORREA	IPS UNIVERSITARIA CLINCA LEON XIII	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas y al agente del Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a las abogados Sara González Martelo y a Jacobo Carvajal Maya, para actuar como apoderados judiciales de la parte demandante, el primero como principal y el segundo como sustituto.	29/08/2019	3
05001333302620190030300 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YOLANDA MARIA CASTAÑEDA CORREA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN-LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas y al agente del Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a las abogados Sara González Martelo y a Jacobo Carvajal Maya, para actuar como apoderados judiciales de la parte demandante, el primero como principal y el segundo como sustituto.	29/08/2019	3
<u>05001333302620190030500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEX GIOVANY BILBAO HERRERA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Víctor Alonso Pérez Gómez. (Auto del 12 de agosto de 2019 y proferido por el Juzgado Administrativo Transitorio de Medellín).	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190031900</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERNIUM SIDERURGICA DE CALDAS S.A.S.	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a los abogados Alejandro Miguel Castellanos López y Rósana Mercedes Díaz Franco, como apoderados judiciales de la parte demandante, el primero como principal y el segundo como sustituto.	29/08/2019	3
<u>05001333302620190033000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIAN MADRIGAL ZULUAGA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190033400</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS LOPEZ MONTOYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190034700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ HELENA DE JESUS SANCHEZ SILVA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190034900</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALPIDIO MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Walter Raúl Mejía Cardona.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190035400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA LUZ LOPEZ ZAPATA	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190035500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELI RAMIREZ VELASQUEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190035600</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HORTENCIA DEL SOCORRO CELIS MIRA	MUNICIPIO DE MEDELLIN / SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190035900</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH STELLA CORREA GONZALEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190036000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ISABEL DUQUE GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190036100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA RUIZ VIANA	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al agente del Ministerio Público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada y Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	29/08/2019	1
<u>05001333302620190036300</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ LEONILDE GUARDIA GUARIN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Administrativo Transitorio de la ciudad de Medellín.	29/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO